

2468

DR. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

INTERMUNICIPAIS DE CORTAÇÃO DE CUSTOS DE ENTREGADA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres ~~documentos~~ ^{folios} de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MARIA

GANCINO BALLO C.A. LTDA. otorgada ante el notario Vigésimo Séptimo
antón el 10 de Julio de 1966 juntamente con la solicitud para

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido
a favorable para su asociación;

EN ejercicios de sus atribuciones;

R E S O L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Vigésimo Séptimo del cantón Quito y Décimo Octavo del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

28 JUL 1995

Dra. Beatriz García Banderas

XLV/DBdeM.



Con esta información se escribe la pre-
sencia de "Amor" y "Luz" **2333**
del Barrio. Se mantuvo como **126**
en el mismo lugar. Se le dis-
pone de la misma de conformidad
a lo establecido en el decreto 733
del 1971, de fecha 14/11/1971, publicado
en el Boletín Oficial de la de-
partamental, de fecha 14/11/1971.

15 de Agosto 1975
J. J. J. J. J.
El Presidente
Dr. Julio César Almeida 16

5100007

8055

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 35.405 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mer-

AB. HECTOR MIGUEL RECIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se certifica que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 35.405 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mer-

Se certifica que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 35.405 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mer-

Se certifica que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 35.405 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mer-

203

Se certifica que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 35.405 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mer-

Se certifica que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 35.405 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mer-

Se certifica que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 35.405 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mer-